



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 MAYO 1981

Expte. N° 252/81

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Representación de esta Casa en la ciudad de Buenos Aires propone la designación de un auxiliar administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido está fundamentado en la necesidad de cubrir las funciones del único auxiliar administrativo de que dispone esa dependencia y / quien se encuentra cumpliendo el servicio militar obligatorio;

Que a Fs. 2 Dirección General de Administración aconseja se efectúe dicha designación por el término de tres (3) meses y se le asigne a la persona a nombrar el importe mensual correspondiente a "movilidad fija";

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Pablo Alberto CASTILLO, D. N. I. N° 13.385.726, en el cargo de auxiliar administrativo de la Representación de esta Universidad en la ciudad de Buenos Aires, categoría 5, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 4 de Mayo en curso y por el término de tres (3) meses, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Asignar al mismo la suma mensual correspondiente a "movilidad fija", como coeficiente 0,20 sobre los haberes básicos de la categoría 1 del Escalafón / del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decreto N° 1428/73, y conforme a lo determinado por el Decreto N° 1343/74, modificado por los Decretos Nos. 3427/75 y 858/78.

ARTICULO 3°.- Afectar lo dispuesto por los artículos anteriores en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*[Handwritten signature]*  
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
e/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR